| | | Código: | Versión: |
|---------------------|---------------------------|----------------|----------|
| SAN JORGE DE AYAPEL | Planeación MIPG - SGC | PO-AD-PL-001 | V.1 |
| NET 812001219-E | 1 laneación will 3 - 333 | Página: 1 de 7 | |
| Fecha de Emisión: | Título: | | |
| 18-08-2025 | Políticas Institucionales | | |
| | Revisado por: | Aprobado por: | |
| | | | |

Políticas Institucionales

1. Gestión Gerencial

1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

El Hospital San Jorge de Ayapel garantiza la gestión administrativa y asistencial con criterios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas permanente a los diferentes actores sociales e institucionales, promoviendo la confianza ciudadana y el control social.

1.2. Planeación Estratégica con Enfoque en Resultados

El Hospital orienta su gestión a través de una planeación estratégica participativa, articulada con los planes territoriales y nacionales, bajo un enfoque de resultados medibles y sostenibles, que aseguren la eficiencia en el uso de recursos, la efectividad en las acciones y la pertinencia frente a las necesidades de salud de la población.

1.3. Participación Ciudadana y Veeduría Social

El Hospital fomenta la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, mediante escenarios de diálogo, comités de participación y mecanismos de veeduría social, en coherencia con los principios de gobernanza pública y democracia participativa.

2. Gestión de Planeación

2.1 Política de Planeación bajo Ciclo PHVA

El Hospital San Jorge de Ayapel implementa un proceso de planeación basado en el ciclo PHVA, que articula la gestión institucional con los planes nacionales, departamentales y municipales de salud.

3. Gestión Jurídica

3.1 Política de Cumplimiento Normativo

El Hospital cumple estrictamente con la normatividad legal vigente en salud, garantizando seguridad jurídica en todas sus actuaciones.



3.2 Política de Defensa Jurídica Institucional:

El Hospital defiende sus intereses jurídicos bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad.

3.3 Política de Garantía del Debido Proceso:

Todas las actuaciones jurídicas y administrativas del Hospital se desarrollan con respeto al debido proceso y los derechos fundamentales.

3.4 Política de Protección de Datos Personales:

El Hospital asegura la confidencialidad y protección de los datos personales y la historia clínica, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

4. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

4.1 Política de Seguridad de la Información:

El Hospital garantiza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional y de los pacientes.

4.2 Política de Uso Responsable de Recursos Tecnológicos:

El Hospital promueve el uso eficiente, racional y responsable de los recursos tecnológicos.

4.3 Política de Cumplimiento de Normas de Interoperabilidad:

El Hospital adopta los lineamientos nacionales de historia clínica electrónica interoperable y normatividad vigente en ciberseguridad.

5. Gestión Contable y Financiera

5.1 Política de Transparencia Financiera:

El Hospital San Jorge de Ayapel administra los recursos públicos con transparencia, eficiencia y eficacia, priorizando el bienestar colectivo.



5.2 Política de Oportunidad en Pagos:

El Hospital garantiza el pago oportuno a proveedores y trabajadores, fortaleciendo la sostenibilidad financiera institucional.

6. Gestión de la Calidad

6.1 Política de Mejora Continua:

El Hospital asegura el mejoramiento continuo de los procesos, aplicando herramientas de gestión de calidad.

6.2 Política de Seguridad del Paciente:

El Hospital asume la seguridad del paciente como principio rector, minimizando riesgos asociados a la atención en salud.

6.3 Política de Cumplimiento del SOGCS:

El Hospital implementa el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, asegurando estándares de habilitación, auditoría, PAMEC y acreditación.

6.4 Política de Evaluación con Indicadores:

El Hospital realiza seguimiento permanente de la gestión a través de indicadores de calidad.

7. Gestión del Ambiente Físico

7.1 Política de Infraestructura Segura y Accesible

El Hospital garantiza condiciones físicas seguras, accesibles e inclusivas para pacientes, visitantes y trabajadores.

7.2 Política de Bioseguridad:

El Hospital aplica estrictamente protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos biológicos y ambientales.

7.3 Política de Mantenimiento:

El Hospital realiza mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y equipos biomédicos.



7.4 Política de Gestión Ambiental:

El Hospital cumple la normatividad ambiental, asegurando el manejo integral de residuos hospitalarios.

8. Gestión de la Información

8.1 Política de Transparencia en la Información Pública:

El Hospital garantiza el acceso a la información pública en los términos de la Ley 1712 de 2014.

8.2 Política de Confidencialidad de Datos Clínicos

El Hospital protege la confidencialidad de la historia clínica y demás datos sensibles de los usuarios.

9. Gestión de Recursos Físicos

9.1 Política de Mantenimiento Tecnológico:

El Hospital asegura la operatividad de equipos biomédicos mediante planes de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la seguridad del paciente.

10. Gestión del Talento Humano

10.1 Política de Selección y Contratación Transparente:

El Hospital asegura procesos de selección y contratación basados en mérito, equidad y transparencia.

10.2 Política de Capacitación Continua:

El Hospital fomenta la formación y desarrollo del talento humano en competencias técnicas y humanas.

10.3 Política de Bienestar Laboral:

El Hospital promueve el bienestar integral, salud ocupacional y seguridad laboral de sus colaboradores.



11. Atención en Urgencias

11.1 Política de Acceso Universal:

El Hospital garantiza atención de urgencias a toda persona, sin discriminación ni barreras administrativas.

11.2 Política de Priorización de Atención:

El Hospital asegura la atención bajo criterios de triage y seguridad del paciente.

11.3 Política de Red de Referencia:

El Hospital articula la atención de urgencias con la red de referencia y contrarreferencia departamental.

12. Atención del Parto y del Recién Nacido

12.1 Política de Parto Humanizado:

El Hospital garantiza un parto respetado y humanizado, centrado en la madre, el recién nacido y su familia.

12.2 Política de Seguridad Materno Perinatal:

El Hospital aplica normas y protocolos que aseguran la atención segura durante el embarazo, parto y puerperio.

12.3 Política de Lactancia y Estrategia IAMI:

El Hospital promueve la lactancia materna y cumple con la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.

13. Atención Médica General

13.1 Política de Acceso Oportuno:

El Hospital garantiza atención médica oportuna, equitativa y sin discriminación.

13.2 Política de Protocolización Clínica:

El Hospital aplica guías y protocolos basados en evidencia científica.

13.3 Política de Atención Centrada en el Paciente:

El Hospital asegura un enfoque integral de la atención, considerando al paciente y su familia.



14. Atención Odontológica

14.1 Política de Promoción de Salud Oral:

El Hospital fomenta la salud oral desde la infancia mediante programas preventivos.

14.2 Política de Bioseguridad en Odontología:

El Hospital aplica protocolos de bioseguridad en la atención odontológica.

14.3 Política de Acceso Equitativo a Servicios:

El Hospital garantiza acceso a servicios odontológicos de forma justa y sin barreras.

15. Promoción y Mantenimiento de la Salud

15.1 Política de Atención Primaria en Salud (APS):

El Hospital aplica el enfoque de APS para promover la salud familiar y comunitaria.

15.2 Política del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC):

El Hospital desarrolla acciones de promoción y prevención bajo el marco del PIC.

16. Hospitalización

16.1 Política de Atención Segura y Humanizada:

El Hospital asegura calidad y humanización en los servicios de hospitalización.

16.2 Política de Acompañamiento Familiar:

El Hospital fomenta la participación de la familia en el proceso de recuperación del paciente.

17. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

17.1 Política de Oportunidad Diagnóstica:

El Hospital garantiza la entrega oportuna y confiable de resultados diagnósticos.

17.2 Política de Mantenimiento y Calibración de Equipos:

El Hospital asegura la confiabilidad de equipos de diagnóstico y terapia mediante calibración periódica.

| | | Código: | Versión: |
|---------------------|---------------------------|----------------|----------|
| SAN JORGE DE AYAPEL | Planeación MIPG - SGC | PO-AD-PL-001 | V.1 |
| NET 812001279-E | | Página: 7 de 7 | |
| Fecha de Emisión: | Título: | | |
| 18-08-2025 | Políticas Institucionales | | |
| | Revisado por: | Aprobado por: | |
| | | | |

18. Farmacia e Insumos

18.1 Política de Acceso a Medicamentos Esenciales:

El Hospital garantiza disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos esenciales.

18.2 Política de Dispensación Segura:

El Hospital asegura el uso racional y seguro de medicamentos en beneficio del paciente.

19. Transporte Asistencial

19.1 Política de Disponibilidad Permanente:

El Hospital asegura la disponibilidad 24/7 de transporte asistencial para emergencias.

19.2 Política de Seguridad en el Traslado:

El Hospital garantiza la seguridad del paciente durante el traslado y cumplimiento de normas de habilitación.